



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 69

Causante:

BLOQUE UNION POR LA PATRIA

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/ INSTALACION DE CAMARAS DE SEGURIDAD SOBRE LA CALLE
ISABEL LA CATOLICA AL 1400, DE LA CIUDAD DE BECCAR.-**



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

31

San Isidro, 12 de marzo de 2024

VISTO

La preocupación de vecinos y vecinas ante la ola de inseguridad, específicamente en la intersección de las calles Isabel La Católica y Tomkinson, y;

CONSIDERANDO

Que, para la comunidad de este barrio es necesaria una cámara de seguridad, que posibilite poder transitar con más tranquilidad;

Que, la instalación de dicha cámara sería considerada una medida preventiva eficiente para garantizar la seguridad de nuestros vecinos y vecinas;

Que, otra medida importante de prevención de ilícitos es el aumento de patrullajes y la correcta iluminación de la zona, a través de la instalación de mayor luminaria pública;

Que, no están dadas las condiciones de inclusión ni las políticas públicas para erradicar la desigualdad social que en muchos casos propician la delincuencia;

Por las razones expuestas, las concejalas y concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:


PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo mediante el área que corresponda, arbitre los medios necesarios para la instalación de cámaras de seguridad sobre la calle Isabel La Católica al 1400, Localidad de Beccar.-

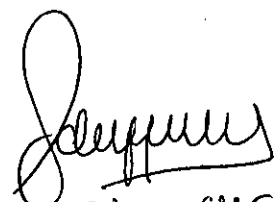
Artículo 2°: Refuerce la luminaria en la zona mencionada.-

Artículo 3°: Tenga a bien garantizar el patrullaje correspondiente en la zona afectada.-

Artículo 4°: De forma.-


MARIELA DÍAZ

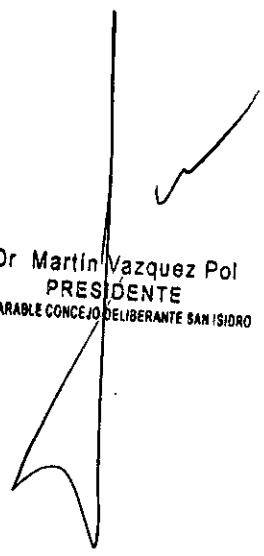

Celia Sarmiento
CONCEJALA
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Schupesser
Hornes

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha 20/03/2024...pase el presente
expediente para su dictamen a la Comisión de
PREVENCIÓN CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS.
SAN ISIDRO 21 de MARZO de 2024


GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO




Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

